



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNILLO DE IMPUGNACIÓN
PROCEDIMIENTO ESPECIAL**

SANCIONADOR:

PS-49/2021

DENUNCIANTE:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADA:

EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/86/2021

MAGISTRADA PONENTE:

CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx, se recibió el dieciséis de noviembre del año en curso, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por el Actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica sentencia de dieciséis de noviembre del año en curso, dictada dentro del expediente SG-JE-134/2021, en la que se **confirma** la sentencia emitida por este órgano jurisdiccional, anexando la misma digitalizada y cédula de notificación, las cuales se adjuntan en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SG-JE-134/2021, por la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se confirma lo que fue materia de impugnación, se **ACUERDA:**

UNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente PS-49/2021, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro **Jaime Vargas Flores**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Germán Cano Baltazar**, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**